



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS (CONAP)
Secretaria Ejecutiva

**DOCUME
NTOS
DE
NORM
AS Y
PROC
EDIMI
ENTOS**

**INSTRUCTIVO PARA REALIZAR EL ESTUDIO
TECNICO DE LAS AREAS PROTEGIDAS DEL
SIGAP**

PARTICIPACION TECNICA

CONAP, SECOYA

Guatemala, noviembre de 1,999

BIODIVERSIDAD PARA SIEMPRE

**Instructivo para el Desarrollo de
Estudios Técnicos de Unidades
del Sistema Guatemalteco de Areas Protegidas,
SIGAP.**

Trabajo realizado
CONAP, SECOYA
Noviembre 1999.

CONTENIDO

- I. Presentación

- II. Antecedentes

- III. Instructivo

- IV. Referencias

I. Presentación

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Areas Protegidas, CONAP, ha estado trabajando en el ultimo año del milenio, en el desarrollo o perfeccionamiento de una serie de instrumentos de planificación para orientar y hacer coherente el Sistema Guatemalteco de Areas Protegidas, SIGAP.

Uno de dichos instrumentos, para facilitar el desarrollo de estudios técnicos, como requisito previo a declarar o recategorizar áreas protegidas, es precisamente, el “ *Instructivo para la Realización de Estudios Técnicos* ”, aprobado originalmente en 1995.

El presente documento contiene la propuesta revisada de dicho instructivo. Esta revisión, recoge elementos diversos, relacionados a la multiplicidad de categorías de manejo que el sistema permite, esta basado en una nueva propuesta de criterios para la declaratoria de áreas protegidas, y contempla a su vez, los principios modernos que demanda el desarrollo del SIGAP frente a una nueva nación.

II. Antecedentes

El Instructivo para realizar estudios técnicos, se desarrollo y aprobó en marzo de 1995. Posteriormente, el Congreso de la República aprobó las modificaciones a la Ley de Areas Protegidas (Decreto 110-96), que han dado lugar a introducir a la visión del desarrollo del SIGAP, elementos relacionados a la generación de servicios ambientales como lo son la Conservación de la Diversidad Biológica, el Secuestro de Carbono, la Protección y Manejo del Paisaje, y la Producción de Agua, entre otros.

III. Instructivo

OBSERVACIONES GENERALES

1. La declaratoria oficial de un área protegida, de cualquier naturaleza que sea, debe estar fundamentada en un **estudio técnico** (artículo 12 del Decreto 4-89), que analice preferentemente las características y condiciones físicas, sociales, económicas, culturales y ambientales en general, que prevalecen en la zona propuesta (o a recategorizar), así como los efectos de su creación (o modificación), para la vida integral de la población; Dicho estudio será regulado por la Ley de Areas Protegidas, así como, por su reglamento y normativos especiales.
2. Para tal efecto, la Secretaría Ejecutiva del CONAP , a aprobado éste, como el órgano regulador y administrador del presente instructivo, el cual velará por su aplicación y cumplimiento.

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACION DE ESTUDIOS TECNICOS

El Decreto 4-89, Ley de Areas Protegidas, en sus artículos 11 y 12; y en el artículo 11 de su Reglamento vigente, establecen el proceso de justificación, asignación y elaboración del **estudio técnico**, como requisito legal para la declaratoria legal de nuevas áreas protegidas o, para la recategorización de áreas protegidas existentes.

PROPUESTA PARA LA REALIZACION DE UN ESTUDIO TECNICO

Cualquier entidad pública o privada, incluyendo municipalidades u organizaciones de base, deberán presentar al Consejo Nacional de Areas Protegidas una propuesta que justifique la realización del **estudio técnico** para una o varias áreas protegidas (Art. 12 Decreto 4-89).

Esta propuesta deberá ser analizada por la Jefatura de la Región de Conservación correspondiente y, por el Departamento de Planeamiento, Estudios y Proyectos de la Secretaría Ejecutiva del CONAP.

La propuesta para solicitar aprobación para la realización del **estudio técnico**, deberá contener la información básica que se solicita, así:

1. Introducción:

- Localización (Coordenadas Geográficas; Municipio o municipios a los que pertenece; Forma mas fácil de acceso).
- Justificaciones para la realización del estudio
- Objetivos específicos

2. Identificación de la entidad ejecutora:

- Identificación de la entidad jurídica responsable del estudio
- Identificación del equipo técnico y científico que elaborará el estudio.

3. Localización del área:

- Ubicación del área en mapa general (escala 1: 250,000).

4. Descripción general:

- Características generales del área objeto de estudio (biofísico, socioeconómico, etc.)

5. Metodología

- Proceso para realizar el estudio técnico; Inventarios; Entrevistas; Diagnósticos, otros.
- Cronograma general de la actividad; fechas de inicio y finalización del proyecto.

6. Coordinación con otras instituciones:

- Participación de otras organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, municipalidades, organizaciones comunitarias.

7. Financiamiento:

- Fuente de financiamiento
- Entidad responsable de la administración financiera
- Monto del financiamiento
- Contrapartida de existir

PROCESO DE ASIGNACION DEL ESTUDIO TECNICO

- La realización de un Estudio Técnico estará asignado solamente a una entidad, la cual será responsable de su planificación, ejecución y presentación al Consejo Nacional de Areas Protegidas.
- El Estudio Técnico podrá ser asignado a una entidad gubernamental, a una universidad, a una consultora, o a una entidad jurídica privada o, a la misma Secretaría Ejecutiva de CONAP.
- Si solamente una entidad está interesada en realizar el Estudio Técnico de un área específica, se aceptará esa única propuesta para ser analizada, pudiendo ser ésta aprobada o rechazada, si se considera que el proyecto no llena los requisitos necesarios.
- En caso que dos o más entidades estuvieran interesadas en la realización del Estudio Técnico para un área determinada, el Consejo Nacional de Areas Protegidas, basado en una evaluación preliminar de las propuestas de mérito, dispondrá qué entidad es la idónea para su realización.
- En el caso de que la Secretaría Ejecutiva de CONAP adquiera los fondos para la realización de algún Estudio Técnico de su interés, podrá ponerlo a concurso público e iniciar un proceso competitivo entre varias instituciones u organizaciones, las cuales deberán presentar sus propuestas al Consejo, para que este las seleccione según sus criterios.
- El periodo de desarrollo de un Estudio Técnico nunca durará más de 1 año.
- Cualquier aspecto que no esté contenido dentro de este instructivo deberá ser analizado y resuelto específicamente por el Consejo Nacional de Areas Protegidas en el momento requerido.

GUIA

PARA EL DESARROLLO DEL ESTUDIO TECNICO COMO REQUISITO PREVIO PARA LA DECLARATORIA DE AREAS PROTEGIDAS

I. CARATULA (1 Página)

Deberá contener el título del estudio, la institución que estuvo a cargo de su desarrollo, la mención del CONAP como la institución a la cual se le presenta el estudio y la fecha de realización.

II. INDICE (1 O 2 Paginas)

Deberá tener un listado de los capítulos y principales secciones del estudio técnico. Podrá colocarse a continuación de ésta, una lista de figuras y cuadros que contiene el documento. Deberá aparecer en columna a la derecha, el número de la página de su aparición en el documento.

III. RESUMEN EJECUTIVO (1 Página)

Deberá contener una síntesis del estudio, el cual debe incluir pero no limitarse a resaltar las características que la hacen ser potencialmente un área protegida; a proponer la categoría de manejo del área protegida; el tipo de organización o consorcios mas apropiados para su administración; así como las fuentes posibles de financiamiento.

IV. ANTECEDENTES (5 páginas máximo)

Deberá mencionar la ubicación general del área dentro de un contexto regional; el propósito de hacer el estudio técnico y las justificaciones de porqué debe ser un área protegida. De tratarse de la recategorización de un área ya declarada, debe aparecer en esta sección, la descripción general del problema o las amenazas que han hecho pensar en recategorizar el área.

V. EQUIPO TECNICO (1 página)

En esta sección debe:

- a. Identificar la entidad ejecutora del estudio técnico y mencionar sus propósitos y visiones institucionales.
- b. Lista de investigadores y funcionarios (equipo técnico y científico) que laboró el estudio.
- c. Lista de entrevistados o participantes locales en o durante el estudio técnico.

VI. METODOLOGIA (3 páginas máximo)

En esta sección debe colocarse de una manera sintética cuál fue el proceso y cuáles fueron los procedimientos que se siguieron para realizar el estudio técnico.

Por ejemplo:

- a. Reconocimiento inicial del área de estudio.
- b. Recopilación de información básica.
- c. Diagnóstico de campo, conteniendo información biofísica y socioeconómica del área misma y de su zona de influencia.
- d. Diseño de límites externos, zonificación, zona de amortiguamiento.
- e. Sistematización de la información, propuesta de categoría de manejo y propuesta inicial de programas de manejo.
- f. Análisis de alianzas para su administración.
- g. Análisis de la viabilidad del área como área protegida.
- h. Desarrollo del Informe
- i. Presentación al Consejo de Desarrollo y a la Región de Conservación del CONAP correspondiente.
- j. Presentación a la Secretaria Ejecutiva del CONAP.

VII. CARACTERIZACIÓN DEL AREA (30 páginas máximo)

1. Información básica de la Región: descripción del contexto regional dentro del cual está ubicada el área protegida propuesta (recursos naturales y culturales, características socio-económicas y de desarrollo).

2. Localización.

Municipio o municipios involucrados

Limites naturales propuestos

Coordenadas geográficas del polígono propuesto

Accesos más factibles de tomar

Formas naturales que la caractericen.

NOTA No.1

Determinar y adjuntar en hoja cartográfica del IGN, escala 1:50,000, los límites del área protegida propuesta o por recategorizar; colocar puntos específicos y sus coordenadas y además, información sobre las formaciones de referencia como: ríos, picos, pueblos, senderos y carreteras.

3. Tamaño y forma del área

Tamaño del área en kilómetros cuadrados o hectáreas

Forma aproximada del área

Zona de amortiguamiento sugerida

Grado de conectividad con otras áreas naturales

4. Descripción de Rasgos Biofísicos:

a. Por ejemplo breve descripción sobre:

- Clima (precipitación anual en mm.; meses lluviosos y secos; temperatura promedio anual)
- Cuencas e Hidrología (Cuenca a la que pertenece; mencionar si es fronteriza o no; ríos y arroyos principales),
- Recursos hídricos: presencia de nacimientos de agua; presencia de lagos y lagunas; reservorios, cataratas u otro tipo de humedales; áreas costero-marinas.
- Topografía (punto mas alto s.n.m.; rango de alturas; rango de pendientes)
- Geología y Geomorfología (cavernas; pie de monte; llanuras; aluviones, etc).
- Suelos (volcánicos; karsticos; etc).
- Asociaciones Vegetales y Ecosistemas (tipos y abundancia de vegetación; tipos de bosque. Existencia o no de asociaciones vegetales únicas o raras.
- Abundancia de fauna; Utilización o valoración de especies de fauna. Areas Críticas (sitios de nidificación o desove; paso de aves

migratorias; etc). Existencia de especies endémicas o en peligro de extinción

- Valores Paisajísticos (cataratas; volcanes presentes; vistas excepcionales; etc)
- Existencia de recursos minerales importantes (petróleo, minas, canteras, etc.)
- Otros

b. Importancia biogeográfica del área propuesta

c. Existencia de ecosistemas significativos y o prioritarios; estimación del grado de naturalidad del área.

d. Determinación de su unicidad a nivel nacional.

e. Información sobre inventarios biológicos y cartografía especializada

5. Descripción de recursos culturales en uso dentro del área propuesta.

- Arqueología (número de sitios precolombinos existentes; importancia para la ciencia; monumentalidad; estado de conservación; acceso;)
- Sitios de importancia histórica colonial
- Presencia de manifestaciones folklóricas (artesanías; bailes; vestimenta; etc.)

6. Educación e Investigación

a. Existen programas o prácticas educativas dentro del área propuesta o a recategorizar ?

b. Se han desarrollado o se desarrollan investigaciones dentro o alrededor del área?

c. Existen programas de promoción externa ?

d. Hay infraestructura para realizar actividades de educación e investigación dentro del área protegida?

7. Rasgos socioeconómicos

Breve descripción sobre:

- Organización social de poblaciones y comunidades
- Grado de participación local en el desarrollo de la región
- Nivel de ingresos y relaciones pobreza-riqueza del área
- Tendencia previsible al futuro mediano en función del desarrollo
- Infraestructura de la región (vías de acceso, comunicaciones, hoteles, bancos, aeropuertos, etc.)

8. Identificación de poblaciones y asentamientos humanos ubicados dentro del área propuesta (Descripción breve y localización de asentamientos humanos y sus actividades, incluir mapa temático).
9. Situación actual sobre la seguridad de la tenencia de la tierra (proporcionar información sobre propiedad estatal, privada, municipal, ejidal o, una mezcla de éstas, incluir mapa temático).
10. Uso actual de la tierra y sus recursos
 - a. Breves descripciones de:
 - . Suelo (agropecuario de subsistencia; manejo forestal; plantaciones, u otros)
 - . Agua (uso domiciliario; industrial; producción de energía; riego)
 - . Flora (extracción de madera, extracción de leña; recolección de plantas medicinales; recolección de plantas ornamentales; otros)
 - . Fauna silvestre (recolección familiar; pesca artesanal; cacería deportiva, etc.)
 - . Turismo (existencia y volumen de visitantes; existencia de facilidades de uso público)
 - . Minerales y Canteras (extracción de piedra; minerales; exploración petrolera)
 - . Otros
 - b. Reunir la información en un mapa de uso.
11. Problemas o amenazas que ejercen mayor presión al área.
 - a. Identificar y describir los problemas
 - Incendios
 - Avance de la frontera agrícola tradicional
 - Desastres Naturales (inundaciones; derrumbes; etc.)
 - Contaminación (ruido; calidad del aire; aguas residuales; etc.)
 - Introducción de plantas transgénicas
 - Extracción de recursos no renovables
 - Otros
 - b. Localizar en un mapa puntos críticos (no deben mencionarse problemas administrativos o financieros).
 - c. Niveles de vulnerabilidad del área.

12. Apoyo Local y Gestión Participativa.

- a. Acceso social a los recursos naturales (existencia de concesiones de aprovechamiento de recursos; servicios públicos, etc).
- b. Apoyo local para la declaratoria y manejo del área (existe apoyo municipal ?)
- c. Existencia de arreglos de co-administración
- d. Interés de manejo de agencias o fundaciones internacionales o extranjeras?

VIII. ACTIVIDADES POTENCIALES (3 páginas máximo)

- . Forestal (manejo comunitario e industrial)
- . Recreación y Turismo
- . Investigación
- . Educación Ambiental y Capacitación
- . Conservación de Zonas de Recarga Hídrica y producción de agua
- . Transmisión de radio, TV o telefonía celular
- . Otros

IX. IMPORTANCIA DEL AREA COMO AREA PROTEGIDA (2 páginas)

- a. Bienes y Servicios
 - Continuidad de procesos ecológicos
 - Disminución a los efectos del cambio climático
 - Producción de agua
 - Uso sostenible de los recursos naturales
 - Protección del patrimonio cultural
 - Desarrollo de turismo
 - Otros
- b. Ventajas y Limitaciones
- c. Beneficios que el área ofrecerá al ser declarada (local y/o nacionalmente)
- d. Relación con el SIGAP

X. PROPUESTA DE LOS OBJETIVOS DEL AREA Y LA CATEGORIA DE MANEJO (5 páginas)

- a. Justificación
- b. Objetivos del área
- c. Categoría de manejo propuesta
- d. Estatus de la planificación del área (tiene o no plan de manejo tentativo; tiene o no plan operativo ?)
- e. Zonificación tentativa (por ejemplo en zona núcleo o natural, zona intangible, de recuperación, uso intensivo, uso múltiple, cultural, uso especial; zona de amortiguamiento)
- f. Relación con otras áreas prioritarias para la conservación (áreas cercanas, conectores con ellas; cuencas compartidas; zonas fronterizas).
- g. Propuesta o designación internacional (Humedal de importancia Internacional; Sitio de Patrimonio Mundial; etc).

XI. LINEAMIENTOS DE MANEJO (10 páginas máximo)

- a. Programas sugeridos
- b. Actividades prioritarias
- c. Facilidades e infraestructura previstas
- d. Personal mínimo requerido
- e. Propuesta de la entidad administradora

XII. GESTION INICIAL Y ADMINISTRACIÓN (2 páginas)

- a. Actualmente el área tiene personal asignado ?
- b. Se efectúa vigilancia en el área? de que manera y frecuencia?
- c. Se tienen condiciones dignas de vivienda dentro del área?
- d. Existe equipamiento básico, vehículos y sistemas de comunicación?

- e. Se tienen archivos formales en el área protegida? Se tienen manuales de operación y manejo de personal?
- f. Se efectúa monitoreo o seguimiento de fenómenos naturales o de seguimiento de actividades o proyectos ? Se tienen montados sistemas de monitoreo ?

XIII. PRESUPUESTO Y POSIBLES FUENTES DE FINANCIAMIENTO (2 páginas)

De donde viene el financiamiento? Que montos se prevén?

- Gubernamental
 - Presupuesto Básico
 - FONACON
 - Fondos Sociales
- Municipal
- ONG's
- Privado
- Proyectos con Cooperación Externa
- Otros

XIV. CONCLUSIONES (5 páginas)

- Ámbito Biogeográfico
- Ámbito Social
- Ámbito Político y legal
- Ámbito Administrativo
- Ámbito Financiero

XV. RECOMENDACIONES (3 páginas)

- a. Que se pretende alcanzar al ser declarada y administrada el área protegida?.
- b. Posible administrador del área? Mencionar posibles alianzas.
- c. Marco Legal: Conjunto de leyes en las que se sustenta la posible declaratoria.
- d. Viabilidad del área y su declaratoria.

XVI. BIBLIOGRAFIA (no mas de 5 páginas)

- . Listado de libros y documentos citados en los textos
- . Listado de mapas consultados

XVII. ANEXOS (las necesarias)

- Listados de especies de flora, fauna u otros recursos
- Mapas especializados
- Otros que se consideren importantes

IV. Referencias

CONAP. 1995. Instructivo para realizar Estudio Técnico de las Áreas Protegidas. CONAP. Guatemala. 8p.

Congreso de la República. 1999. Decreto 4-89, Ley de Áreas Protegidas; y sus modificaciones. IDEADS. Guatemala. 31p.

Godoy, J.C. 1999. Diagnóstico y Acciones Básicas para el Desarrollo del SIGAP. SECOYA-CONAP. Guatemala. 200p.

Godoy, J.C. 1999. Criterios para la Declaratoria de Nuevas Áreas Protegidas. SECOYA-CONAP. Guatemala. 41p.

Hockings, M. 1997. Evaluating Management Effectiveness. IUCN. Queensland, Australia. 78p.

Izurieta, A. et. al. 1999. Medición de la Efectividad de Manejo de Áreas Protegidas. WWF-IUCN-GTZ. Turrialba, Costa Rica. 89p.

